



POR UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERESES DE LA MULTINACIONAL

Disputa legal entre Javaloyes y KPMG por las preferentes de Bankia

Almudena Vigil, Madrid

El bufete Javaloyes Legal, que representa a varios afectados por las preferentes de Bankia, ha presentado una denuncia ante el Colegio de Abogados de Madrid contra KPMG para solicitar que se incoe expediente disciplinario y se sancione a la multinacional por infracciones deontológicas.

La razón es que, según Ja-

valoyes Legal, "KPMG ejerce simultáneamente como defensor de Bankia en los procedimientos instados por afectados de preferentes contra la entidad y como asesor en materia del procedimiento de arbitraje puesto en marcha para evitar nuevos conflictos".

Javaloyes pide al Colegio de Abogados que requiera a KPMG abstenerse de interve-

nir en el procedimiento arbitral, ya que como consecuencia del conflicto de intereses dispone de información que debe dejar bajo la salvaguarda del secreto profesional. Insiste en que no es una "entidad independiente", tal y como pretende hacer ver Bankia.

En la denuncia, el bufete incide en que "resulta evidente que existe un grave conflicto

de intereses" y alega que se está cometiendo una importante infracción del Estatuto General de la Abogacía Española, en su artículo 22.

Fuentes de Bankia señalaron a Efe el lunes que, tras la puesta en marcha del proceso de arbitraje, se había acordado con KPMG Abogados que esta firma ya no representara a la entidad en nuevas demandas



Protesta de afectados por las preferentes.

que puedan registrarse como consecuencia de la comercialización de preferentes, una vez que KPMG Asesores -otra división de esta firma- recibiese el mandato de diseñar el sistema de arbitraje. En

las demandas existentes hasta la fecha, según estas fuentes, no habría conflicto de intereses, ya que la interposición de medidas legales es incompatible con la firma del convenio arbitral.